REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 01203 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante: *Carrofácil de Colombia S.A.S.*
Demandado(a): *Jonathan Alexis Giraldo Grajales.*

Teniendo en cuenta la solicitud que se avista en el numeral 12 del expediente digital y como quiera que la parte interesada está informando que el vehículo objeto garantía mobiliaria fue dejado a su disposición; por tanto, al tenor del artículo 2.2.2.4.2.21 del Decreto reglamentario 1835 de 2015 concordante con el numeral 4 del artículo 67 de la Ley 1676 de 2013, el despacho Dispone:

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR TERMINADA la solicitud aprehensión y entrega de la garantía mobiliaria, respecto del vehículo de placas **LHR-661**.

SEGUNDO. Ordenar el levantamiento de la medida de aprehensión del vehículo de placas **LHR-661**. **Ofíciese** a quien corresponda.

TERCERO. OFICIAR al parqueadero **SIA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.**, para que proceda a hacer la entrega del vehículo automotor de placas **LHR-661,** al apoderado judicial de la parte solicitante y/o quien se encuentre debidamente autorizado para ello.

CUARTO: No se condena en costas por no aparecer causadas.

QUINTO. Ordenar el desglose de los documentos allegados a favor de la parte solicitante. Déjense las constancias de rigor. Por ser un proceso virtual los documentos originales se encuentran en custodia del acreedor.

SEXTO. En firme el presente auto y cumplido lo anterior archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67dc3208bbeb8342af02130dbb1014cd45da7b0ca5603420e4b7327de359f01e**

Documento generado en 21/04/2023 04:32:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica